SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

15 2791

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013.235

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de la compañía **MARIO VELASTEGUI & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 22 de marzo de 2013;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando jurídico No. SC.UJ.ICA.2013.076 de 24 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de la compañía **MARIO VELASTEGUI & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Séptimo del cantón Ambato tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a 24 ABR. 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GE
Expediente 96661
Trámite 1569